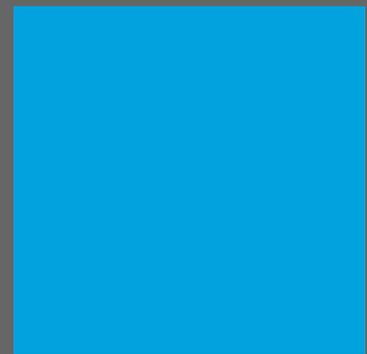


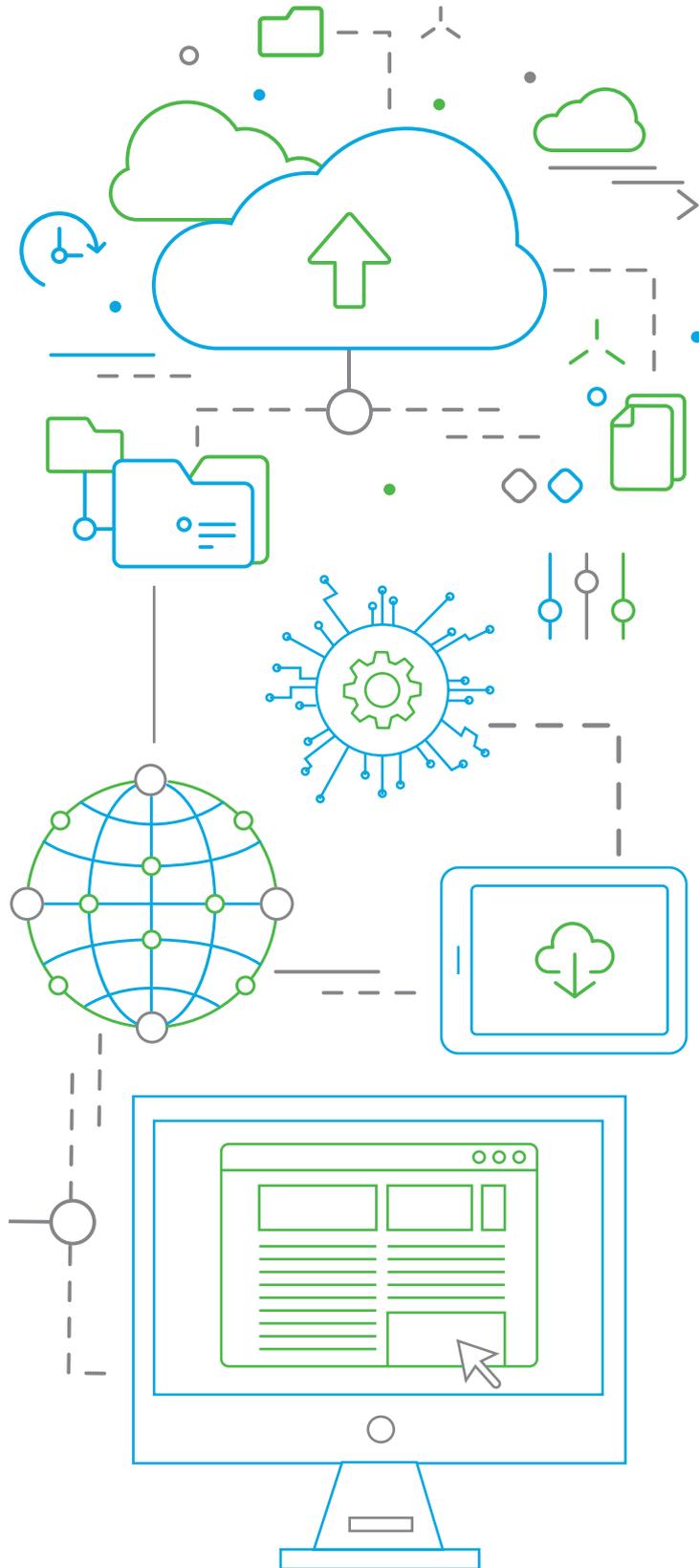
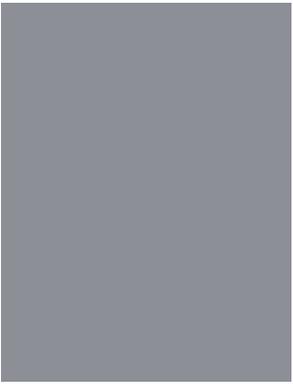
Informe de Transparencia 2022





ÍNDICE

- Mensaje del Presidente
- 1. Introducción
- 2. Forma jurídica y estructura de la propiedad
- 3. Vinculaciones de **RSM Spain Auditores, SLP**
- 4. Órganos de Gobierno
- 5. Sistema de control de calidad interno
- 6. Entidades de interés público auditadas en España en el ejercicio cerrado a 31 de agosto de 2022
- 7. Procedimientos y protocolos de actuación para garantizar la independencia
- 8. Formación continuada
- 9. Información del volumen total de la cifra de negocios
- 10. Bases para retribución de los socios





José María Gassó Martín
Presidente

MENSAJE DEL PRESIDENTE

Como cada año, tengo el placer de presentar el Informe de Transparencia de RSM, correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de agosto de 2022.

La elaboración de este documento es un ejercicio fundamental para la generación de seguridad y fomento de la confianza sobre la información financiera emitida por las distintas entidades que forman parte de nuestro sistema económico. Pero además de ser una exigencia legal a la que tenemos que dar respuesta como auditores, desde RSM lo consideramos parte de nuestro compromiso con la sociedad y nuestro impacto en los futuros usuarios de esta información.

Seguimos viviendo en un momento en el que la única constante es el cambio, y desde RSM a nivel global, hemos adquirido un compromiso de gran calado: impulsar nuestra propia transformación para adaptarnos al nuevo contexto a nivel global y ser capaces de guiar a nuestros clientes y las compañías en su transición hacia unos nuevos modelos, cada vez más centrados en criterios medioambientales, sociales y de gobernanza, o Environmental, Social and Governance (ESG) si atendemos a sus siglas en inglés.

La creciente relevancia de todas las variables relacionadas con sostenibilidad, acompañada de una intensa agenda regulatoria, está empujando a las organizaciones a actuar y en RSM entendemos que esta evolución dota de un mayor significado nuestro propósito como organización global: Giving confidence in a world of change (Generando confianza en un mundo cambiante). Queremos prestar servicios profesionales desplegados desde una perspectiva y sensibilidad que tenga los criterios ESG como eje transversal, con la generación de un impacto positivo y duradero como objetivo final.

Entendemos el desempeño ESG como un modo de hacer negocios y actuar que va desde dentro de la organización hacia afuera. En nuestro caso, es algo que ha ido desarrollándose y calando de forma natural entre las personas que formamos parte de RSM y, por tanto, transpira en todo lo que hacemos y cómo asesoramos y prestamos servicio a nuestros clientes. Es por ello que, cada vez más,

concedemos una especial relevancia al alineamiento de nuestros profesionales con la búsqueda de este impacto positivo en todo lo que hacemos, pensando en las personas, el entorno y el planeta.

Apostamos por personas inspiradoras, inclusivas, emprendedoras y con visión de futuro, para quienes la generación de un impacto positivo se convierte en motor de su desarrollo y crecimiento profesional. Además, los servicios profesionales que brindamos son altamente personalizados y adaptados a las particularidades de cada uno de nuestros clientes. Proporcionamos respuestas ágiles y colaborativas basadas en el conocimiento, la innovación digital y el análisis de datos.

Nuestro deber es ofrecer el apoyo necesario para que las organizaciones sean capaces de adaptarse a las nuevas demandas regulatorias y de mercado y llevar a cabo una transición desde el esquema tradicional, hacia un nuevo concepto de impacto en su forma de operar, que alude a las características reales o potenciales de confianza, admiración y reconocimiento.

La generación de este impacto positivo es el motor de nuestro propósito y también la promesa que hacemos a nuestros clientes en RSM. Somos el partner óptimo en el acompañamiento hacia esta transformación, ya que hablamos el mismo idioma y comprendemos y compartimos esta necesidad. Allí yace nuestra promesa The power of being understood.

Este informe ha sido aprobado por el Consejo de Administración de RSM Spain Auditores, SLP el 30 de diciembre de 2022.

JOSÉ M^a GASSÓ MARTÍN

José María Gassó Martín,
Presidente

1. INTRODUCCIÓN

RSM Spain Auditores, SLP (en adelante "la Firma" o "la Sociedad") es miembro desde su constitución de RSM International, red internacional integrada y multidisciplinar que proporciona servicios de auditoría, consultoría, outsourcing, servicios legales y fiscales y de corporate finance a todo tipo de personas jurídicas y físicas, de diversas industrias, operando actualmente bajo la marca **RSM**.

RSM es la sexta organización internacional de servicios de auditoría, legal, fiscal y consultoría. Con presencia en más de 120 países, cuenta con 820 oficinas y más de 51.000 profesionales. En España la firma supera ya la cifra de 300 personas, distribuidas entre sus oficinas de Barcelona, Madrid, Valencia, Palma de Mallorca, Las Palmas de Gran Canaria y Tarragona.

La metodología de **RSM Spain Auditores, SLP** es común para todos los miembros de RSM International y permite facilitar la prestación efectiva y eficiente de servicios de alta calidad a nuestros clientes, proporcionando un marco de referencia para que se aplique un proceso meditado y uniforme a todos los proyectos, tanto en el ámbito nacional, como en caso de ser necesario, a través de cualquiera de las más de 820 oficinas de los más de 120 países en los que está implantado RSM, en el ámbito internacional. Esta metodología conecta a todas las firmas miembro de RSM y contempla una intensa participación de socios y gerentes, permitiendo el uso de alternativas basadas en el juicio profesional y en el aporte del equipo de auditoría, aunque su aplicación es entendida sólo como un medio para lograr un fin y no como un conjunto de instrucciones rígidas a seguir sin aplicar dicho juicio profesional.

Nuestro equipo profesional está compuesto por personal altamente cualificado de dilatada experiencia en las áreas de auditoría, formados algunos de ellos en las más prestigiosas empresas multinacionales del sector, cuyos métodos conocen y desarrollan con un elemento diferenciador: **la atención directa**. Para conseguir que se cumplan las expectativas de todos nuestros clientes, el trabajo en equipo y la formación continuada son la base para una eficaz comunicación y un mejor desarrollo de objetivos de servicio que aumenten el valor añadido que el cliente obtendrá de nuestra auditoría y la calidad en nuestro trabajo.

Como parte de nuestro firme compromiso con la sostenibilidad, hemos crecido en los últimos años incorporando y cuidando del mejor talento para formar equipos de profesionales altamente comprometidos, que trabajan coordinadamente para dar un servicio excelente a nuestros clientes.

Solo conociendo en profundidad el negocio y el entorno se puede prestar un asesoramiento que ayude a las empresas a enfrentar los retos que se presentan con total confianza.

Si pensamos en nuestros clientes, son organizaciones que persiguen ser estables y resilientes, con foco en la creación de valor a largo plazo y que realizan fuertes inversiones en innovación, además de estar, en mayor o menor medida, comprometidas con sus empleados y el entorno en el que operan.

Si las peticiones de transparencia y responsabilidad hacia las organizaciones son cada vez más exigentes, si los grupos de interés intensifican sus demandas y posicionamientos para que las organizaciones sean verdaderos aceleradores del cambio, si estamos sometidos a un mayor escrutinio y si crece la presión regulatoria, es indiscutible que, como firma, debemos seguir evolucionando para proporcionar servicios alineados en forma y fondo con esta forma de entender los negocios.

En RSM tenemos la capacidad de generar confianza a los mercados: inversores, autoridades y empresas, que condicionan sus decisiones de gasto e inversión en función de sus perspectivas y capacidad de financiación. En la medida en que generamos esta confianza se crea un clima óptimo para los negocios, para la generación de riqueza, las relaciones colaborativas y constructivas, con objetivos de retorno e impacto positivos compartidos. La confianza es la base de la reputación.

Fortalecemos la credibilidad de las organizaciones entre sus grupos de interés y hacemos que sus actuaciones y datos sean consistentes, medibles, comparables y respondan a estándares nacionales o internacionales.

Aportamos transparencia y ética, una manera rigurosa de hacer las cosas, de medir, evaluar, analizar, comparar, concluir. Todo esto es lo que permite contabilizar el impacto de las organizaciones – no solo financiero, también a nivel medioambiental, social, de derechos humanos, formas de gobernanza u otros – y dar consistencia a su reputación y posicionamiento.

En RSM consideramos que tenemos la oportunidad de posicionar los servicios profesionales como una actividad en la que los criterios medioambientales, sociales y de gobernanza modelan nuestro modo de hacer y dar respuesta a las necesidades de nuestros clientes, y como una actividad de impacto en las personas y en la sociedad, capaz de acelerar la transformación de las organizaciones.

El presente informe anual de transparencia es formulado por **RSM Spain Auditores, SLP** en aras de la transparencia y en cumplimiento de la obligación de información de los aspectos esenciales de la estructura y de las actividades de auditoría de dicha Sociedad que son relevantes para comprender la organización, nivel de actividad y procesos de control a los efectos de dar a conocer nuestro compromiso con el interés público, de acuerdo con el Reglamento (UE) n° 537/2014 de 16 de junio, sobre requisitos específicos para la auditoría legal de las entidades de interés público y con la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas y su Reglamento de desarrollo mediante Real Decreto 2/2021, de 12 de enero.

2. FORMA JURÍDICA Y ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

RSM Spain Auditores, SLP, es una sociedad limitada profesional, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, cuyo objeto social principal es el ejercicio de la auditoría de cuentas figurando inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el número S2158, actuando en todo el territorio nacional y perteneciendo al Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

Todos los socios de **RSM Spain Auditores, SLP** son auditores de cuentas inscritos en el ROAC. Con ello, la Firma cumple con las disposiciones legales vigentes en materia de auditoría de cuentas, en cuanto a la composición de su capital social.

3. VINCULACIONES DE RSM SPAIN AUDITORES, SLP

Red a nivel internacional

RSM Spain Auditores, SLP desde su constitución pertenece a la organización RSM International, continuando con la vocación internacional, como una de las prioridades más representativas de su evolución, de forma que pueda prestar apoyo internacional y facilitar los servicios necesarios a sus clientes, con relación a las operaciones que realizan en otros países.

RSM Internacional se constituyó como tal en el año 1964. Se trata de una red global de firmas que tienen una propiedad y administración independiente. Todas ellas operan bajo la marca RSM desde octubre de 2016. La red es administrada por RSM International Ltd, una compañía registrada en Inglaterra y Gales con domicilio social en 50 Cannon Street (Londres). La marca **RSM** a nivel mundial permite prestar a los clientes de las firmas miembro, un servicio global transfronterizo sin fisuras. Este objetivo sólo puede lograrse a través de la unión bajo los mismos estándares de alta calidad, ética e integridad, por permanecer fieles a nuestras creencias fundamentales de la comprensión, colaboración e ideas y visión, que a su vez serán garantía de nuestro compromiso constante con el cliente.

RSM exige que las firmas miembro ayuden a garantizar que siempre hay altos estándares de comportamiento en la red. Estas expectativas describen cómo nos comportamos nosotros mismos en nuestros tratos profesionales, y cómo conectamos entre nosotros, con las firmas miembro de la red y con nuestros clientes. Esto no es un conjunto de reglas, sino un conjunto de puntos de referencia para alinear a todos miembros de la red internacional detrás de una visión común para lograr nuestros objetivos estratégicos globales. Las firmas miembro están de acuerdo con los requisitos específicos en sus compromisos con respecto a los comportamientos esperados de los miembros, pero RSM también alienta a las firmas miembro para mantener su propia personalidad sin dejar de servir a las necesidades de la red al más alto nivel.

En RSM establecemos relaciones estrechas y duraderas entre firmas miembro y con clientes, manteniendo la objetividad e independencia cuando se requiera en todos los servicios prestados. Nosotros tenemos un conocimiento profundo de los valores de nuestros clientes, su cultura laboral y otros aspectos empresariales. En RSM, cada equipo está liderado por personal senior que trata directamente con el cliente y actúa como su punto de contacto con el resto de la red.

Los acuerdos básicos suscritos con **RSM International Ltd** permiten disponer del derecho de uso de la marca **RSM** y de otros derechos de propiedad intelectual, así como el acceso a recursos técnicos comunes (incluido el uso de un software común junto con un manual de procedimientos de auditoría común actualizado), comités técnicos regionales, recursos de formación, control de calidad global, políticas de ética e independencia comunes y obligan a mantener los estándares fijados y a una aportación anual para el mantenimiento de la estructura y la realización de proyectos globales.

Las firmas miembro de la red RSM no son sociedades dependientes ni sucursales de RSM International Ltd, operando con su propia estructura, pero siempre bajo la coordinación y supervisión de ésta en cuanto al cumplimiento de los estándares de calidad, control de riesgos, políticas de ética e independencia y metodología de trabajo de la red.

Se puede acceder en el siguiente link al informe de transparencia 2021 de RSM International. ([aquí](#))

RSM International figuró en el ranking del IAB (International Accounting Bulletin) a 31 de diciembre de 2021 como la sexta organización mundial de servicios independientes de consultoría y auditoría, ocupando a alrededor de 51.000 profesionales, en 120 países y 820 oficinas, con unos ingresos agregados de 7,2 miles de millones de dólares siendo aproximadamente 2,6 miles de millones de dólares por servicios de auditoría y el siguiente reparto por áreas, de acuerdo con el propio informe de transparencia de RSM International de 2021.

By region	(Sm) 2020	(Sm) 2019	Variance (Sm)	Variance (%)
Africa	40.6	37.0	-1.8	-4.9
Asia Pacific	902.0	625.1	124.7	19.9
Europe	1,197.5	998.6	43.3	4.3
Latin America and the Caribbean	123.4	126.2	-15.2	-12.0
Middle East	57.8	44.1	2.9	6.6
North America	4,935.1	3,908.4	375.2	9.6
Total	7,256.4	5,739.4	529.1	9.2
By serviceline	(Sm) 2021	(Sm) 2020	Variance (Sm)	Variance (%)
Audit	2,622.0	2,437.8	184.2	7.6
Accounting/Outsourcing	455.6	383.9	71.7	18.7
Tax	2,073.2	1,913.2	159.8	8.3
Consulting	1,984.2	1,435.9	548.3	38.2
Other	121.6	97.7	23.9	24.5
Total	7,256.4	6,268.5	987.9	15.8

Se puede obtener más información acerca de la red RSM en la web: <https://www.rsm.global/>

En el Anexo A se incluye una relación de firmas de auditoría de RSM dentro de la Unión Europea y el Espacio Económico Europeo.

RSM EN EL MUNDO

AFRICA				
Angola	Ethiopia	Malawi	Nigeria	Uganda
Botswana	Ghana	Mauritius	South Africa	Zambia
Eswatini	Kenya	Mozambique	Tanzania	Zimbabwe
ASIA PACIFIC				
Afganistan	China	Japan	New Zealand	Sri Lanka
Australia	Hong Kong SAR	Korea (Republic of)	Pakistan	Taiwan
Bangladesh	India	Malaysia	Philippines	Thailand
Cambodia	Indonesia	Myanmar	Singapore	Vietnam
EUROPE				
Albania	Czech Republic	Isle of Man	Malta	Spain
Andorra	Denmark	Israel	Mayotte	Sweden
Austria	France	Italy	Netherlands	Switzerland
Azerbaijan	Georgia	Kazakhstan	Norway	Tajikistan
Belgium	Germany	Kyrgyzstan	Poland	Ukraine
Bulgaria	Gibraltar	Kosovo	Portugal	United Kingdom
Channel Islands	Greece	La Reunion	Romania	
Cyprus	Hungary	Luxembourg	Serbia	
	Ireland (Republic of)	North Macedonia	Slovakia	
LATIN AMERICA& CARIBBEAN				
Argentina	Chile	El Salvador	Panama	Venezuela
Bahamas	Colombia	Guatemala	Paraguay	
Bolivia	Costa Rica	Honduras	Peru	
Brazil	Dominican Republic	Mexico	Uruguay	
Cayman Islands	Ecuador	Nicaragua	Puerto Rico	
MIDDLE EAST & NORTH AFRICA				
Bahrain	Guinea	Kuwait	Oman	Senegal
Chad	Iraq	Lebanon	Palestine	Tunisia
Egypt	Ivory Coast	Mauritania	Qatar	United Arab Emirates
Gabon	Jordan	Morocco	Saudi Arabia	
NORTH AMERICA				
Canada				
Unitates States of America				

The RSM regional split does not allgn to that used by the International Accounting Bulletin for their regioal fee split shown above.

Red a nivel nacional

RSM Spain Auditores, SLP no posee participaciones de forma directa o indirecta en otras entidades dentro o fuera de España. Sin embargo, en España operan otras sociedades bajo la identificación de **RSM**, que conforman la Red **RSM Spain** a nivel nacional, al cumplir los requisitos establecidos en la Ley de Auditoría de Cuentas:

RSM SPAIN PROFESSIONAL CORPORATION, S.L.P., sociedad participada en un 50,49% por socios auditores de **RSM Spain Auditores, SLP**, es tenedora de participaciones de una parte de las entidades que integran el grupo RSM Spain.

RSM Spain Consultores, SL, sociedad participada en un 88% por **RSM SPAIN PROFESSIONAL CORPORATION, S.L.P.**, tiene por objeto principal la prestación de servicios de consultoría IT y Risk Advisory Services, compartiendo parcialmente recursos con RSM Spain Auditores, SLP, la marca y políticas de independencia y de control de calidad.

RSM Spain Corporate Finance, SL, sociedad participada en un 100% por **RSM SPAIN PROFESSIONAL CORPORATION, S.L.P.** tiene por objeto principal la prestación de servicios de asesoramiento financiero en transacciones mercantiles de sociedades. Comparte parcialmente recursos con **RSM Spain Auditores, SLP**, la marca y políticas de independencia y de control de calidad.

RSM Spain Servicios Administrativos, SL, sociedad participada en un 100% por **RSM SPAIN PROFESSIONAL CORPORATION, S.L.P.**, presta los servicios generales y de administración comunes en todo el grupo RSM Spain, compartiendo marca y determinados recursos con **RSM Spain Auditores, SLP**.

RSM Spain Asesores Legales y Tributarios, SL, sociedad participada en un 93,81% por **RSM SPAIN PROFESSIONAL CORPORATION, S.L.P.**, presta servicios legales y tributarios. Comparte parcialmente recursos con **RSM Spain Auditores, SLP**, la marca y políticas de independencia y de control de calidad. Los Consejos de Administración de RSM Spain Asesores Legales y Tributarios, SL y de RSM Spain Auditores, SLP, no tienen miembros coincidentes entre sí.

ST Auditores y Consultores, S.L., que tiene como actividad principal la auditoría de cuentas es una sociedad que forma parte de la red debido a que comparte recursos profesionales, así como políticas de control de calidad y otros aspectos técnicos, teniendo un socio común con **RSM Spain Auditores, SLP**.

La existencia de esta vinculación a nivel de red, no incumple ni incurre en amenazas a las normas de independencia e incompatibilidad, establecidas por la normativa española y el resto de textos internacionales, incluidas las disposiciones establecidas en la normativa de RSM International, en lo referente a ética e independencia.

4. ÓRGANOS DE GOBIERNO

El órgano de gobierno ejecutivo de RSM International es la RSM Global Executive Office, situada en Londres. Las responsabilidades básicas son:

- Ejecución de la estrategia global. The Power of Focus.
- Salud financiera de RSM International
- Operación del Programa de Inspección Global de las firmas miembro incluyendo el cumplimiento de las políticas de ética e independencia
- Desarrollo y mantenimiento del RSM Orb, como herramienta y metodología de auditoría y supervisión de la implementación por las firmas miembro.
- Desarrollo corporativo de la marca.
- Desarrollo del negocio con las necesidades internacionales de los clientes.
- Establecimiento de protocolos internacionales en los servicios referidos.
- Cobertura geográfica.
- RSM Academy y otras iniciativas formativas.
- Intranet global de RSM, *RSM Link*, y capacidades de la información contenida.
- Soporte a los comités técnicos y consejos regionales..

Dentro de la RSM Global Executive Office, la RSM Global Leader, Quality & Risk tiene las responsabilidades de la supervisión de la calidad y cumplimiento de cada una de las políticas establecidas para las firmas miembro, en la prestación de los servicios de assurance y otros.

El máximo órgano de gobierno de **RSM Spain Auditores, SLP** es la Junta General de Socios. Sus atribuciones están descritas en los Estatutos y están reguladas legalmente.

El órgano de administración está representado en la figura del Consejo de Administración, compuesto a la fecha de emisión del presente informe por los siguientes miembros, que son auditores inscritos en el ROAC como ejercientes:

Presidente: D. José María Gassó Martín.

Secretario: D. Javier Álvarez Cabrera.

Vocal: D. Mario Cepero Randos.

Vocal: D. Francisco Olmo Villaseca.

Las funciones del Consejo de Administración son las descritas en los Estatutos y están reguladas por la legislación vigente, siendo todos sus miembros, socios de la sociedad y auditores. Aparte de las funciones establecidas en los estatutos, que básicamente son la cumplimentación de los acuerdos de la Junta General de Socios, vigilar de manera directa y constante el cumplimiento de los Estatutos, organizar, dirigir el funcionamiento y administrar la sociedad, etc., Es responsabilidad directa del Consejo de Administración el establecimiento del sistema de control interno.

Adicionalmente, existe una estructura de comités y/o departamentos definidos para llevar a cabo la gestión de la firma, en los que las funciones de dirección de cada uno de ellos, es llevada a cabo por socios.

Comité de auditoría: El Comité de auditoría está formado por los siguientes socios responsables de las siguientes funciones: el responsable de auditoría, Head of Audit, que actuará como presidente del Comité, el responsable del Comité de Ética e Independencia, el responsable del Comité de Control de Calidad, el responsable del Departamento de Formación interna y otros socios que considere el Head of Audit. A la fecha del presente informe de transparencia el Comité de Auditoría está formado por:

D. Mario Cepero (Head of Audit).
D. Francisco Remiro.
D. Enric Andreu.
D. Javier Álvarez.
D. Jorge Ruano.

Sus funciones básicas son la coordinación mensual de las acciones y objetivos de los diferentes responsables de funciones con el objetivo de asegurar que los trabajos y decisiones se tomen sobre la base del aseguramiento de la calidad.

Responsable de auditoría, Head of Audit: Las funciones básicas del responsable de auditoría, D. Mario Cepero, son:

- Presidir el Comité de auditoría.
- Es el responsable último del Sistema de Control de Calidad interno de RSM Spain Auditores, SLP.
- Establecer y supervisar la implementación de políticas y procedimientos apropiados de la Firma para garantizar razonablemente que todas las auditorías, revisiones y otros compromisos de aseguramiento o servicios relacionados se lleven a cabo de acuerdo con las políticas y procedimientos de Ética e Independencia, Auditoría y Garantía de Calidad y Políticas de Contención de Riesgos de RSM Internacional, como mínimo, y todos los relevantes normas profesionales y requisitos reglamentarios y legales;
- Designar la responsabilidad del desarrollo y mantenimiento de las políticas y procedimientos de la Firma anteriores que cumplan con los estándares profesionales y los requisitos legales y reglamentarios a personas debidamente calificadas y experimentadas;
- Tomar la decisión última en cuanto a la aceptación o renovación de un cliente considerado como de riesgo alto o medio, y en la determinación de las medidas control adicionales para asegurar los objetivos y riesgos de calidad en estos clientes, de ser necesario.
- Designar responsabilidades de revisión de la calidad de los encargos (EQRC) para los encargos de auditoría, aseguramiento y servicios relacionados a personas adecuadamente calificadas y asignar personas con la experiencia adecuada para que sirvan como revisores de calidad del compromiso, cuando sea necesario en virtud de las políticas de la Firma;
- Supervisar la asignación de socios para auditar, revisar otros compromisos de aseguramiento / servicios relacionados, para garantizar el cumplimiento de los requisitos de RSM Internacional aplicables, como mínimo;
- Resolver los desacuerdos, si los hubiere, entre los miembros del equipo de auditoría que no pudieron resolverse a nivel del encargo; si es necesario, mediante

consultas de acuerdo con los procedimientos de consulta de RSM Spain Auditores, SLP;

- Mantener una lista de temas técnicos y otros temas que requieren consulta bajo la política de la Firma, que sea apropiada para la práctica de auditoría, revisión y otros servicios relacionados con la garantía de la Firma, y que cumplan, como mínimo, los requisitos de consulta de RSM Spain Auditores, SLP; y
- Establecer un proceso de consulta que asegure que los asuntos que requieran consulta serán abordados por profesionales con el nivel adecuado de conocimiento técnico y experiencia, ya sea dentro o fuera de la Firma.
- Autorizar la aceptación y continuidad de aquellos clientes que tengan elementos de riesgo alto o medio en el procedimiento de aceptación y continuidad.

Departamento de Formación interna La Firma es un centro homologado por el ICAC número A00011 para la impartición de formación. La dirección corresponde al socio D. Javier Álvarez siendo sus funciones básicas:

- Preparar el programa de formación anual de **RSM Spain Auditores, SLP**, definiendo la temática de las sesiones de formación a impartir, coordinándose con el Departamento Técnico y con el Comité de Control de Calidad, tratando de cubrir las necesidades detectadas.
- Planificar las fechas de los cursos internos.
- Asignar profesores para cada uno de los cursos.
- Coordinar y supervisar el material formativo a utilizar.
- Supervisar el desarrollo de los cursos internos para comprobar que todo el personal profesional, a todos los niveles, recibe la adecuada formación que cumpla con los requisitos establecidos en el Manual de Procedimientos Interno y de los órganos reguladores.
- Controlar la asistencia a los cursos.
- Asegurar que todo el material desarrollado internamente ha sido revisado respecto a su adecuación técnica.
- Mantener o supervisar los registros de formación interna del personal a todos los niveles.
- Asegurar que todo el personal de la firma tiene acceso al material actualizado de formación y que el personal tiene acceso a él.
- Gestionar las sesiones de formación impartidas por RSM International asignando a los participantes de la firma.
- Proponer candidatos para asistir al RSM Academy anual que organiza RSM International.

Departamento Técnico: La dirección del departamento es asumida por D. Jordi Anducas como director del departamento con dedicación exclusiva al mismo, siendo sus funciones básicas:

- Revisar y comunicar las nuevas disposiciones contables y de auditoría o cualquier otra normativa que pudiera afectar a la firma y al desarrollo de sus trabajos.

- Velar por la adecuada implantación de RSM Orb (RSM Optimal Risk Based) como herramienta y procedimientos estándares de auditoría para todas las firmas miembro de RSM, basada en la metodología de auditoría pensando en riesgos, basada en las Normas Internacionales de Auditoría, adecuadamente adaptada a los requerimientos de las Normas Internacionales de Auditoría para España (NIA-ES).
- Diseñar procedimientos de auditoría a ampliar a los estándares a incluir en el software que sirvan de ayuda para agilizar la realización de las respuestas al riesgo detectado en cada trabajo y adaptar la metodología de auditoría de RSM International.
- Responder consultas técnicas.
- Revisar y actualizar el Manual de Procedimientos.
- Definir posicionamientos de la firma en temas no definidos o en los que pueden existir diferentes interpretaciones.
- Coordinar las consultas externas que se requieran.

Departamento de Recursos Humanos: La dirección del departamento es asumida por D. Javier Mourelo, que a su vez es responsable de recursos humanos de todas las sociedades de la red RSM Spain, siendo sus funciones básicas:

- Fijar los criterios de selección de personal.
- Establecer las necesidades de personal.
- Diseñar y Controlar las evaluaciones del personal.
- Fijar las políticas de promoción del personal.
- Tutelar los planes de carreras del personal con posibilidades de promoción.
- Establecer los rangos salariales por categorías profesionales.
- Promover y tutelar el "secondment programme", programa de intercambio de personal de la firma con otras oficinas de RSM International.

Comité de Seguimiento de Control de Calidad: La dirección de la revisión del seguimiento del sistema de control de calidad interno es asumida por el socio D. Enric Andreu siendo sus funciones básicas:

- Diseñar el plan de procedimientos de seguimiento del sistema de control de calidad interno en función de la evaluación anual del mismo.
- Supervisar el proceso del sistema de control de calidad interno.
- Revisar los informes preparados por el equipo que ha llevado a cabo el sistema de control de calidad interno.
- Comentar el informe de revisión con el socio responsable de los trabajos revisados.
- Preparar un resumen de los temas más comunes para someterlo al Consejo de Administración de la firma y, posteriormente, informar a los socios en la reunión anual de socios al inicio del ejercicio económico.
- Coordinar con el equipo de revisión del sistema de control de calidad interno de RSM International, el proceso de revisión.
- Comunicar al responsable de formación aquellas debilidades detectadas en una parte significativa de los trabajos revisados con el fin de que sea debidamente planificada la formación al respecto
- Comunicar al Departamento de Personas los resultados de los diferentes procedimientos de seguimiento del sistema de control de calidad para que se tengan en consideración en el proceso de evaluación del personal, las promociones y la determinación de las retribuciones.



Comité de Ética e Independencia: La dirección del comité es asumida por el socio D. Francisco Remiro. Sus funciones básicas son las siguientes:

- Velar por el cumplimiento del Manual de RSM International. "RSM Ethics & Independence Policies" y uso de la herramienta RSM InTrust.
- Cumplimiento con IESBA (International Ethics Standards Board for Accountants): Code of Ethics del IFAC.
- Cumplimiento con la normativa nacional de auditoría.
- Seguimiento del cumplimiento de los procedimientos establecidos por la firma para la aceptación de nuevos clientes o servicios adicionales a los de auditoría.
- Mantenimiento de la información contenida en el RSM InTrust . Base de datos de RSM International, con identificación de clientes y tipos de servicios prestados, para identificar posibles conflictos transfronterizos.
- Asegurar el adecuado funcionamiento del sistema de conflict check diseñado por la firma, resolviendo aquellos aspectos que requieran aclaración.
- Hacer extensivas a todas las firmas de la red RSM Spain, aquellas modificaciones que se vayan produciendo en el Manual de RSM International de Ética e Independencia.
- Comunicar al personal sus requerimientos de independencia y, en su caso, a otras personas sujetas a los mismos.
- Velar por el cumplimiento de todo el personal de RSM Spain en cuanto a la información a facilitar en relación con aquellas relaciones y posiciones del personal que pudieran dar lugar a situaciones de incompatibilidad y falta de independencia sobre clientes actuales y potenciales.
- Participar en la decisión en cuanto a la aceptación o renovación de un cliente considerado como de riesgo alto o medio, y en la determinación de las medidas control adicionales para asegurar los objetivos y riesgos de calidad en estos clientes, de ser necesario.
- Proporcionar al socio responsable del cliente de auditoría la información acerca de los conflictos de independencia analizados en todo momento. Con la implementación de este procedimiento el equipo de trabajo dispone de toda la información para documentar en los papeles de trabajo del encargo de auditoría los análisis de amenazas y salvaguardas relacionados con el cumplimiento de los requisitos de independencia.
- Participar en cualquier requerimiento, consulta, aclaración, inspección, etc. de RSM Spain por parte de cualquier organismo regulador con relación a temas de independencia o similares.
- Controlar y decidir en última instancia la rotación del equipo de auditoría.
- Facilitar a los socios responsables de clientes EIP la información sobre el análisis de honorarios percibidos, límites y concentración de honorarios para que pueda incluirse en los papeles de trabajo de cada encargo afectado.
- Asegurar que todo el personal de RSM Spain conoce y entiende las políticas y procedimientos de Ética e Independencia de RSM, y que sus situaciones personales y/o profesionales están debidamente informadas en el sistema de verificación y evaluación de la independencia establecidos por RSM Spain.
- Impartir formación específica de asuntos de independencia a todos los profesionales de RSM Spain de acuerdo con los estándares de RSM Internacional, tanto a los integrantes del área de Auditoría como para el resto de las áreas profesionales de RSM Spain.

5. SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD INTERNO

RSM International Ltd es miembro del "Forum of Firms" del IFAC (International Federation of Accountants) una asociación internacional de redes de firmas que realizan auditorías transnacionales con el objetivo de mantener unos niveles de calidad altos en la práctica de la auditoría, como actividad regulada. Para ello, las obligaciones de los miembros son las siguientes:

- Mantener unos niveles de calidad de acuerdo con la ISQC 1 (International Standard on Quality Control), adicionalmente a las normas nacionales de cada firma que son de aplicación.
- Realizar revisiones periódicas del sistema de control de calidad internos, globalmente coordinadas, siempre y cuando no lo prohíba la regulación nacional.
- Disponer de políticas y metodologías para la realización de auditorías transnacionales que estén basadas en las Normas Internacionales de Auditoría (NIA).
- Disponer de las políticas y metodologías que se ajusten al Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad, publicado por el International Ethics Standards Board for Accountants (IESBA) y con los códigos éticos nacionales.
- Proporcionar a la secretaria del Forum of Firms un informe anual, con formato aprobado, indicando que cumple con las obligaciones anteriores.

Es función del RSM Global Leader -Quality & Risk a través de The Transnational Assurance Services Executive Committee (TASEC) proveer y desarrollar la estrategia y dirección de la práctica de auditoría y assurance de cada una de las firmas miembro de **RSM**, apoyándose en el Head of Audit de cada una de ellas. De acuerdo a lo anterior, como miembros de RSM International y en cumplimiento de la ISQC 1 y su adaptación a España, la NIA-ES 220, Ley de Auditoría y Reglamento de desarrollo, Código de Ética de IESBA y el propio RSM Ethics & Independence Policies, todos estos procedimientos se encuentran documentados en nuestro Manual Interno de Procedimientos y Calidad y se encuentra publicado en la intranet de la Firma.

Dentro de la Política de inspección de **RSM**, se requiere que cada firma miembro desarrolle e implemente su propio programa de inspección del sistema de control de calidad de acuerdo con la Política de RSM y las guías establecidas. Para **RSM Spain Auditores, SLP** es fundamental mantener una especial sensibilidad en que los procedimientos establecidos para asegurar unos trabajos de calidad cumplan con los requisitos vigentes. Por ello, uno de los principales referentes de la Firma y, por ende, de todos los profesionales que la componen, es conseguir que todos los trabajos profesionales, ya sean en el ámbito de la auditoría, así como en otros tipos de servicios prestados, se desarrollen en unos altos niveles de calidad para contribuir a dar garantías a todos los usuarios de los mismos.

Estamos trabajando en la implementación del nuevo estándar internacional de gestión de calidad (International Standard on Quality Management - ISQM1), aprobado por el International Auditing and Assurance Standards Board (IAASB), emitido en diciembre de 2020, y que será efectivo a partir del 15 de diciembre 2022. ISQM1 requiere el diseño, implementación y operación de un adecuado sistema de gestión de calidad para realizar auditorías de calidad de forma consistente, así como la evaluación anual de la efectividad de dicho sistema de calidad.

La calidad es un elemento básico para la Firma en nuestro objetivo de contribuir al interés público.

Comité de Control de Calidad:

Como se ha citado en el punto anterior, el Manual Interno de Procedimientos y Calidad, recoge las políticas y procedimientos a llevar a cabo en todas y cada una de las principales fases de la realización de un trabajo de auditoría, relacionados con la calidad. El alcance de las revisiones del sistema de control de calidad, tanto local como global, incluyen la revisión tanto del completo sistema de control de calidad de la firma, como la prestación de servicios profesionales y en concreto para las auditorías legales y otros servicios de assurance:

- Responsabilidad y liderazgo: La creación de los departamentos y comités necesarios desarrollados en el presente documento, demuestran el compromiso del órgano de administración por la calidad y que así ha sido transmitido al personal de la firma.
- Requerimientos de ética: Bajo el marco de la ISQC1 en el que se trabaja, la Firma tiene en la integridad, independencia y objetividad en la prestación de servicios, sus puntos de referencia.
- Dentro del Manual Interno de Procedimientos y Calidad y del RSM Ethics & Independence Policies, los trabajadores disponen de los medios para denunciar o poner en conocimiento de los responsables adecuados, aquellas actuaciones o decisiones tomadas fuera de este rango.
- Aceptación y continuidad de las relaciones con los clientes de auditoría y de otros trabajos específicos. Teniendo especial cuidado en la reputación de los clientes, la capacidad en cuanto a recursos de la firma para poder llevar a cabo los trabajos y analizando no incurrir en ninguna causa de incompatibilidad o amenazas a la independencia, sobrevenida en clientes a los que se presta un servicio de auditoría o previas a la aceptación de trabajo nuevo.
- Recursos humanos: con una adecuada optimización de los recursos en función de las características de los trabajos, especializaciones requeridas y potenciación de planes de carrera que nos permitan retener el conocimiento y la calidad. Todo ello complementado con las evaluaciones periódicas del personal, para detectar deficiencias técnicas a mejoras o actuaciones y comportamientos no acorde con la filosofía de la Firma.
- Realización de encargos: Mediante la aplicación del RSM Orb, herramienta y metodología de RSM International que da cumplimiento a la normativa internacional de auditoría, emitida por the International Auditing and Assurance Standards Board (IAASB), plenamente adaptado a nuestro trabajo y en línea con las normas técnicas de auditoría vigentes, adaptadas a España, con especial énfasis en:
 - o La identificación de riesgos basado en el conocimiento del cliente, del entorno económico en que opera, en su actividad específica y en el ambiente de control de los órganos de dirección o gobierno y sistema de control interno.

- o Análisis preliminar de fluctuaciones que en principio pudieran parecer no lógicas, así como aquellas que deberían producirse y no se muestran en los estados financieros con el objeto de detectar riesgos preliminares.
- o Evaluación de los riesgos detectados, si los hay y diseño de las respuestas al riesgo mediante procedimientos de auditoría específicos para minimizar los posibles riesgos detectados.
- o Aplicación de los procedimientos previamente diseñados.
- o Obtención de la evidencia necesaria para formarse una opinión profesional.
- o Revisión de control de calidad del trabajo.
- o Supervisión de las medidas correctivas tomadas en casos de deficiencias significativas.

Programas de seguimiento:

Como medida de seguridad del cumplimiento de los procedimientos establecidos para la realización de los trabajos de auditoría de calidad, así como el cumplimiento del resto de políticas establecidas en el Manual Interno de Procedimientos y Calidad, se tienen fijadas las revisiones anuales del sistema de control de calidad por parte de un equipo de entre 4 y 6 profesionales (socios y gerentes) con la suficiente experiencia. Por el hecho de pertenecer a RSM International, la Firma está sujeta adicionalmente a una revisión del sistema de control de calidad por parte de un equipo itinerante de la red internacional, con una periodicidad de 3 años. Este equipo, participa de la revisión propia efectuada por el Comité de Control de Calidad de la Firma. La planificación del proceso de revisión, los procedimientos y las conclusiones, son supervisadas por el responsable de control de calidad a nivel de RSM International. Todas las unidades de negocio y profesionales que ejercen la actividad de auditoría son objeto de revisión al menos cada 3 años, con el objetivo de que sea cada año, no participando de la revisión ningún gerente o socio con algún tipo de vinculación con la unidad de negocio correspondiente.

La responsabilidad del Seguimiento del Sistema de Control de Calidad Interno es asumida por D. Enric Andreu, socio de auditoría quien informa al responsable del departamento técnico y al órgano de administración para su posterior análisis, información y toma de decisiones o aspectos de mejora. Asimismo, las conclusiones anuales son reportadas al departamento homónimo de RSM International.

Las inspecciones llevadas a cabo tienen como objetivo cubrir, entre otras las siguientes áreas:

- Responsabilidades de liderazgo;
- Aceptación del cliente;
- Reevaluación del cliente;
- Cartas de encargo;
- Pre-planificación / compromisos de planificación;
- Supervisión y requisitos de revisión;
- Usar el trabajo de otras firmas miembro y firmas corresponsales;
- Ética e independencia;
- Asignación y participación del socio de revisión o control de calidad del encargo;
- Recursos humanos;
- Asignación de personal a compromisos;

- Capacitación y desarrollo profesional continuo;
- Antisoborno y corrupción.

Para que las revisiones sean efectivas, el equipo de revisión tiene pleno acceso a toda la información necesaria para llevar a cabo su función.

Alcance básico del programa de inspección:

- Al menos un encargo de cada socio es revisado cada tres años.
- Todas las oficinas con práctica de auditoría son revisadas al menos cada tres años.
- Encargos con una concentración importante de dedicación de recursos.
- Encargos con un elevado riesgo.
- Encargos internacionales.
- Oficinas con una elevada concentración de nuevos encargos.
- Encargos en una industria especializada.
- Encargos de clientes con dificultades económicas.
- Encargos con dificultades en revisiones en ejercicios anteriores.
- Encargos en los que el socio está inmerso en un litigio o reclamación.

Para el desarrollo de las labores de inspección, son utilizados los Forms diseñados desde el TASEC. Al inicio de la función de inspección por parte del equipo de revisión, tiene a su disposición:

- Los papeles de trabajo correspondientes.
- El archivo permanente de información.
- Los estados financieros.
- Carta de manifestaciones.
- Carta de encargo.
- Requisitos de independencia.
- Otros documentos y comunicaciones.

Adicionalmente, en el proceso de revisión, son objeto de inspección procedimientos de liderazgo y responsabilidad para la calidad, independencia y ética y recursos humanos.

Todas las conclusiones de los procesos de revisión de control de calidad, tanto local como global, son transmitidas convenientemente a los socios de la firma y trasladadas a los responsables del equipo internacional de revisión de control de calidad. Las conclusiones obtenidas del procedimiento de control de calidad interno son también transmitidas a los managers de auditoría.

De las revisiones anuales efectuadas hasta la fecha podemos asegurar que el sistema de control de calidad interno se cumple y permite alcanzar los objetivos establecidos en el Manual Interno de Procedimientos y Calidad, si bien, se han identificado aspectos a mejorar de cara a los siguientes ejercicios. La última revisión efectuada es de octubre de 2022. Se espera que en octubre de 2023 se efectúe la correspondiente a los informes de auditoría realizados durante el periodo septiembre de 2022 a agosto de 2023.

De dicha revisión se desprende que:

- Se han seguido los procedimientos establecidos en el Manual Interno de Procedimientos y Calidad.
- No se han detectado informes en los que no fuera adecuada la opinión emitida.

- No se han detectado informes en los que no estuviera adecuadamente soportada la opinión emitida.

Adicionalmente, **RSM Spain Auditores, SLP** como firma de auditoría que desarrolla su actividad en España, está sujeta a la supervisión pública efectuada por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC).

El Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de España, realizó una Inspección a la firma de auditoría **RSM Spain Auditores, SLP**, iniciada mediante Acuerdo de la Presidencia del ICAC de 20 de enero de 2021, en ejercicio de las competencias establecidas en los artículos 49.1 b) y 54 de la Ley 22/2015 de 20 de julio de auditoría de cuentas y en los artículos 61 a 77 del Reglamento que desarrollo el TRLAC, vigente en el momento en que se acordó el inicio de la Inspección, aprobado por el Real Decreto 1517/2011 de 31 de octubre. El alcance de la inspección fue el de analizar y evaluar las políticas y procedimientos de la firma aplicadas durante el ejercicio social 2020 (1 de septiembre de 2019 a 31 de agosto de 2020) relativos a responsabilidades de liderazgo de la calidad en la firma, requerimientos de ética aplicables, aceptación y continuidad de relaciones con clientes y encargos específicos, recursos humanos, realización de los encargos y seguimiento, incluyendo también el informe de transparencia. Adicionalmente, el análisis y evaluación de los papeles de trabajo de una muestra de encargos de auditoría para contrastar la aplicación de la metodología de la firma, a través de la revisión de determinadas áreas.

El objetivo general de la actuación de Inspección es mejorar la calidad de los trabajos de auditoría y los procedimientos definidos por la firma, que se han mencionado anteriormente, consecuencia de aquellos aspectos que a juicio de la Inspección constituyen aspectos con margen de mejora que precisan una implementación de políticas o procedimientos por parte de la firma.

Con fecha 9 de febrero de 2022 el ICAC emitió el Informe definitivo de Inspección en donde se detallan aquellos aspectos que, a juicio de la Inspección, constituyen deficiencias del sistema de control de calidad interno y precisan de la implementación de políticas y procedimientos por parte de la Firma para su corrección. Asimismo, con fecha 23 de junio de 2022 **RSM Spain Auditores, SLP** remitió al ICAC un detalle del Plan de acción que contiene las medidas necesarias para corregir las deficiencias detectadas en el curso de las actuaciones de inspectoras y las medidas adoptadas para cumplir con los requerimientos de mejora detallados en el mencionado Informe definitivo de Inspección.

Declaración sobre la eficacia del funcionamiento del sistema de control de calidad interno:

El responsable último del Sistema de Control de Calidad interno de **RSM Spain Auditores, SLP**, Mario Cepero, declara de acuerdo con la información a la que tiene acceso, que considerando los resultados de las inspecciones anteriormente indicadas, la práctica de auditoría ha funcionado de forma adecuada y en línea con el sistema de control de calidad interno, durante el ejercicio terminado a 31 de agosto de 2022.

6. ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO AUDITADAS

La información que se presenta de acuerdo con el artículo 13.2.f) y 13.2.k) incisos i) y iii) del Reglamento UE 537/2014 y el artículo 37 de la Ley 22/2015 de Auditoría de Cuentas es la siguiente:

Entidad	Ejercicio terminado	Honorarios de auditoría de cuentas	Honorarios servicios relacionados (revisiones limitadas, procedimientos acordados, reporting group)	Otros servicios
United Europhil EP, SAU	31/12/2021	26.835,00	4.400,00	0
I-Transfer Global Payments EP, S.A.	31/12/2021	23.460,00	0,00	0
Deutsche Leasing Iberica, E.F.C. SAU	31/12/2021	24.000,00	3.200,00	0
Mutua Segorbina de Seguros a Prima Fija	31/12/2021	5.100,00	0,00	0

7. PROCEDIMIENTOS Y PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN PARA GARANTIZAR LA INDEPENDENCIA

La independencia es un factor clave dentro de los requerimientos de la ética profesional que garantiza la calidad del trabajo realizado y transmite garantía de confianza en la información financiera de utilidad pública. Por ello, tanto los socios de **RSM Spain Auditores, SLP** como sus empleados deben ser independientes en el ejercicio de su función, de las entidades auditadas, absteniéndose de actuar cuando su independencia en relación con la revisión y verificación de las cuentas anuales u otros estados financieros pudiera verse comprometida.

RSM Spain Auditores, SLP tiene adoptado el manual de RSM International y de obligado cumplimiento por el hecho de pertenecer a la misma. RSM Ethics & Independence Policies, está en línea con los requisitos del Código de Ética de la IFAC, completado por cada uno de los requerimientos nacionales de obligado cumplimiento, que emanan de las propias normas de auditoría, que en el caso de España se recogen en la Ley de Auditoría de Cuentas y Reglamento, vigentes. Requieren a todos los socios y empleados que actúen con integridad moral, objetividad profesional, competencia profesional, guarden el secreto profesional y, en particular, cumplan con los requerimientos relacionados con la independencia e incompatibilidades.

RSM Spain Auditores, SLP tiene establecidos unos procedimientos para garantizar la independencia del personal profesional asignado a cada uno de los trabajos y que permiten establecer las oportunas salvaguardas en caso de detectarse amenazas a la independencia.

Confirmación de independencia en la incorporación a la Firma:

Cada uno de los nuevos empleados de **RSM Spain Auditores, SLP** comunica en el momento de su incorporación, mediante la cumplimentación del cuestionario de situaciones de conflictos personales que emanan de la normativa de auditoría, la relación de entidades en las que por alguna de las

formas y extensiones establecidas en la propia normativa de auditoría, tiene intereses o podría generar posibles conflictos de auditoría, comprometiéndose a comunicar cualquier variación de la situación si ésta se produce, durante el periodo de permanencia en la firma de auditoría. Esta información de conflictos personales, junto con la información comunicada por todo el personal de auditoría y personal clave de la red, forma la base de datos de conflictos personales del Conflict Check Table (CCT). En el momento de incorporación también se confirma que no existen conflictos con los clientes actuales de auditoría, así como la lectura y aceptación del Manual Interno de Procedimientos de Control de Calidad en su totalidad y del RSM Ethics & Independence Policies.

Confirmación de independencia anual por socios y empleados y profesionales clave de la red:

Cada año todos los socios y empleados de **RSM Spain Auditores, SLP** y determinados profesionales clave de la red, certifican la actualización de la información de situaciones de conflictos personales sobre la que el sistema de Conflict Check ejecuta la revisión de clientes potenciales en aras de mantener su independencia con relación a todos los clientes.

Confirmación de independencia antes de la aceptación de un nuevo cliente:

Antes de la aceptación de un nuevo cliente, el socio responsable de realizar la propuesta de servicios profesionales lanza un conflict check de solicitud de independencia con relación a este posible nuevo cliente, de acuerdo con los requerimientos de la Ley de Auditoría de Cuentas. El procedimiento de solicitud cubre todas aquellas entidades vinculadas a la Firma, entidades de la red, tanto nacional como internacional y socios o personal profesional autorizado para firmar informes en nombre de la Firma.

- Confirmación de no conflicto en RSM International: RSM International tiene elaborada una base de datos global de todos los servicios prestados por todas las firmas que pertenecen a la red internacional, denominada RSM InTrust que permite consultar y confirmar si existen conflictos de independencia o amenazas a la misma, por algún trabajo realizado en otros países. La primera fase de la "solicitud de independencia" garantiza que se ha efectuado la consulta al RSM InTrust y que

o bien no hay conflictos o si los hubiera, han sido analizados y aclarados o descartados.

El RSM InTrust tiene informadas todas aquellas entidades de interés público existentes en todos los países de RSM, todas aquellas entidades de capital riesgo o fondos y entidades de capital privado con vinculaciones de dependencia (matrices o dependientes), pertenencia a un grupo ("hermanas" dentro de un grupo), control por unidad de decisión, esponsorización de un plan de pensiones y similares, que tengan localización en un país extranjero.

El RSM InTrust es actualizado como mínimo una vez al mes, siendo aplicable a todos los posibles servicios.

- Confirmación de la red nacional (incluidas entidades vinculadas): las entidades que forman parte de la red **RSM Spain Auditores, SLP**, como parte del acuerdo de participación a la misma, tienen el compromiso de lanzar la confirmación de "solicitud de independencia" para identificar servicios incompatibles que puedan suponer una falta a la independencia en los trabajos de auditoría desarrollados por la Firma.
- El proceso iniciado con el lanzamiento del conflict check ejecuta la búsqueda automática en las bases de datos de situaciones personales comunicadas por los profesionales de auditoría y determinados profesionales clave de la red y las bases de datos de clientes de toda la red RSM Spain, procediéndose a la validación en el sistema si no encuentra ninguna coincidencia. En caso de requerirse, el Comité de Independencia, tiene la responsabilidad de analizar y decidir al respecto de la prestación de servicios identificados que requieren autorización.

Las "solicitudes de independencia" son lanzadas tanto por posibles clientes de auditoría, como de otros servicios.

Confirmación de independencia del equipo de trabajo:

En todos los encargos de auditoría el socio responsable del encargo solicita por escrito a todos los componentes del equipo o aquellos que se puedan incorporar posteriormente, la certificación específica para el encargo, de que no incurrir en ninguna de las situaciones de amenazas a la independencia de su trabajo.

Adicionalmente, en cumplimiento de nuestra obligación en relación con la rotación de personal en las auditorías de Entidades de Interés Público, tenemos la obligación de rotación para los auditores principales responsables a los cinco años. Para el resto de los miembros clave del equipo, se ha establecido un periodo de rotación que se sitúa entre los 7 y 10 años, de forma gradual.

Como se ha indicado anteriormente, en garantía del cumplimiento de las obligaciones de la Firma en cuanto a independencia y posibles amenazas a la misma o la detección de comportamientos considerados poco éticos, se tiene designado un socio responsable de cuestiones de independencia y ética que vela por el adecuado cumplimiento de las obligaciones de la Firma y del personal profesional.

Adicionalmente, en el programa de formación, se tiene prevista la realización de una sesión anual.

En la última revisión interna realizada del sistema de control de calidad interno, no se han puesto de manifiesto incidencias

referentes a una posible falta de independencia.

Finalmente, como parte del RSM Ethics & Independence Policies la Firma tiene adaptadas las sanciones o medidas correctivas en su caso necesarias a ser impuestas, en posibles circunstancias incurridas por socios o personal profesional. Estas pueden ser cartas disciplinarias o de requerimiento de acción correctiva y llegar a sanciones monetarias o incluso la salida de la Firma, dependiendo de la gravedad.

No se ha establecido ninguna acción disciplinaria durante el ejercicio de referencia de este informe de transparencia.

8. FORMACIÓN CONTINUADA

El 23 de julio de 2013, **RSM Spain Auditores, SLP** fue reconocido como centro homologado de formación continuada por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas con el número de Registro A0011.

La normativa vigente requiere que "la auditoría debe llevarse a cabo por una persona o personas que tengan formación técnica y capacidad profesional como auditores de cuentas y tengan la autorización exigida legalmente".

Debido a los requerimientos de la profesión, así como los requerimientos de los clientes, necesitados de un servicio más completo y con unas exigencias de calidad e información de interés público superiores, la Firma tiene una política de formación ambiciosa buscando garantizar una formación mínima anual estratificada por categorías profesionales, de forma presencial para atender las constantes publicaciones de resoluciones de auditoría y contabilidad del ICAC, nuevos pronunciamientos contables, de diferentes ámbitos, normativa mercantil y específica aplicable a nuestros clientes..

Para tal fin **RSM Spain Auditores, SLP** mediante su departamento de formación diseña los programas de formación para cada año. Todo el personal profesional, desde los auditores recién incorporados a la firma hasta los socios, reciben al menos el mínimo de horas de formación al año y cada trienio establecido en la Ley y el Reglamento de Auditoría. Esta formación puede ser interna y/o externa.

El programa de formación interno está supervisado y evaluado por el socio responsable de formación que asegura una formación adecuada y cubre la formación tanto para socios como para el personal profesional, para cumplir los requisitos de formación vigentes y más convenientes para la firma. Los cursos desarrollados internamente están diseñados e impartidos por personas con el conocimiento adecuado y la experiencia necesaria en cada materia.

Cada año, con las incorporaciones de nuevos profesionales, se imparte un curso sobre el Manual de Procedimientos y de aspectos técnicos en general que deben conocer antes de ser asignados a un trabajo.

Los temas que cada año forman parte del plan de formación a los efectos de actualización de conocimientos de la normativa tanto contable como de auditoría son los siguientes temas específicos:

- Profundización en NIA-ES revisadas.
- Nuevas resoluciones del ICAC y consultas efectuadas.
- Nuevas disposiciones legales que afecten a la profesión.
- Novedades fiscales. Cierres fiscales correspondientes.
- Precios de transferencia.
- Formación en aspectos de independencia y ética y funcionamiento de RSM InTrust.
- Novedades contables nacionales e internacionales. Cierres contables correspondientes.
- Formación en relación con el Manual de Auditoría de RSM y el uso del RSM Orb.
- Asuntos surgidos como áreas de mejora en el Sistema de Control de Calidad en los procedimientos de seguimiento efectuados.

Los cursos de formación presencial se distribuyen en tres grupos::

- Durante el mes de septiembre de cada año se desarrolla un curso presencial de una semana de formación de socios y gerentes. Estos cursos son impartidos por el director del departamento técnico, socios y gerentes de la firma y por docentes externos.
- En octubre tiene lugar la formación presencial de encargados, que han de tener una experiencia mínima de dos años. Los cursos son impartidos principalmente por el director del departamento técnico, gerentes y docentes externos.
- A finales de noviembre tiene lugar de manera presencial un curso para nuevas incorporaciones y ayudantes de segundo año. Las clases son impartidas por el director del departamento técnico, gerentes y encargados.

Adicionalmente se desarrollan durante el año sesiones de corta duración en formato webinar, que permiten ser seguidas a distancia, normalmente impartidos por personal interno de la firma.

RSM Spain Auditores, SLP da mucha importancia a la formación continuada práctica y, por ello, como norma interna de excelencia en la formación, para cada uno de los distintos niveles de categoría profesional, se sigue el siguiente planteamiento:

- Los jefes de equipo forman a los asistentes en el desarrollo de los procedimientos de auditoría en el momento de llevarla a cabo, explicando la finalidad de los procedimientos, revisando el trabajo realizado y proponiendo rectificaciones de ser preciso.
- Los gerentes revisan la planificación efectuada por los jefes de equipo, diseñan conjuntamente los procedimientos específicos que deben realizarse y revisan el trabajo efectuado directamente por éstos.
- Los socios revisan y aprueban la planificación, supervisan el desarrollo de todo el proceso de auditoría y comentan con el gerente y jefes de equipo el resultado de la auditoría, los posibles ajustes y reclasificaciones, así como los temas a tratar con los responsables del cliente. El socio explica y justifica cada una de las decisiones tomadas a los planteamientos efectuados por el gerente y/o jefe de equipo.

9. INFORMACIÓN DEL VOLUMEN TOTAL DE LA CIFRA DE NEGOCIOS

Durante el ejercicio anual terminado el 31 de agosto de 2022 la cifra de negocios de **RSM Spain Auditores, SLP**, según las cuentas anuales a esa fecha, se detalla a continuación, según el desglose del artículo 13.2.k) incisos i) a iv) del Reglamento de la UE en materia de auditoría:

Honorarios por servicios de auditoría legal de estados financieros anuales y consolidados de EIP y entidades pertenecientes a un grupo con matriz EIP.	79.395
Honorarios por servicios de auditoría legal de estados financieros anuales y consolidados de otro tipo de entidades no EIP	5.975.366
Honorarios por servicios derivados de prestación a entidades auditadas de servicios ajenos a auditoría que estén autorizados	746.127
Honorarios derivados de prestación de servicios ajenos a auditoría a otras entidades	2.742.780
Total	9.543.668

La información anterior, detallada por las entidades de interés público auditadas, de acuerdo con la Ley de Auditoría de Cuentas, se encuentra en el apartado 7 anterior.

10. BASES PARA RETRIBUCIÓN DE LOS SOCIOS

La composición de las participaciones de **RSM Spain Auditores, SLP**, tal y como se indica en el apartado 3 anterior, es en su totalidad de socios auditores miembros del ROAC, con lo que el sistema de retribución a los socios se basa en una remuneración fija anual en función del desempeño profesional de cada socio y en una parte variable fundamentada en el logro de determinados objetivos, siendo el más importante el desarrollo de la unidad de negocio de la que es responsable y otros conceptos tales como participación en comités internacionales, mejoras en los procesos, potenciación de la firma a nivel nacional, soporte técnico, gestión y formación de equipos unidos a la consecución de los objetivos de calidad marcados por la firma. Para ponderar esta parte variable, el objetivo de la calidad es un factor fundamental que modula la determinación final. Factores como los resultados de los procedimientos de seguimiento sobre el sistema de control de la calidad interno, tanto local como internacional, antigüedad sin incidentes ni denuncias y contribución a difundir los estándares de calidad entre los equipos de trabajo, son tenidos en cuenta.

ANEXO A

INFORMACIÓN DE LAS SOCIEDADES DE AUDITORIA DE LA UNION EUROPEA Y EL ENTORNO ECONÓMICO EUROPEO PERTENECIENTES A RSM

La relación de sociedades que se incluyen a continuación trata de presentar la información requerida por el artículo 13.2.b) apartados ii) a iv), del Reglamento UE 537/2014

Estado miembro de la UE/EEE	Nombre de la sociedad que ejerce auditorias legales
Austria	RSM Austria Wirtschaftsprüfung GmbH
Belgium	RSM Belgium
Belgium	RSM Inter Audit CVBA
Belgium	RSM reviseurs d'entreprises - bedrijfsrevisoren SRL/BV
Bulgaria	RSM BG Ltd.
Croatia	RSM Croatia d.o.o.
Cyprus	RSM Cyprus Limited
Denmark	RSM Denmark Statsautoriseret Revisionspartnerselskab
France	RSM France
France	RSM Ouest Audit
France	RSM Beaujolais Val de Saône SARL
France	Alain Martin & Associates
France	GECIA Expertise Comptable
France	RSM Pays de Savoie SARL
France	RSM EST
France	RSM Rhône Alpes
France	RSM Ouest
France	RSM Paris
France	RSM France
France	RSM Mediterranee
France	RSM Grenoble Dauphine
France	RSM Réunion Audit
Germany	RSM GmbH Wirtschaftsprüfungsgesellschaft Steuerberatungsgesellschaft
Greece	RSM Greece Certified Auditors and Management Consultants SA
Hungary	RSM Audit Hungary Zrt.
Ireland	RSM Ireland Business Advisory Limited
Italy	RSM Società di Revisione e Organizzazione Contabile S.p.A.
Luxembourg	RSM Audit Luxembourg, société à responsabilité limitée
Malta	RSM Malta
Netherlands	RSM Nederland Audit N.V.
Netherlands	RSM Netherlands Accountants N.V.
Norway	RSM Norge AS
Poland	RSM Poland Audyt Sp. z o.o.
Poland	RSM Poland Sp. z o.o.
Portugal	RSM & Associados - Sroc, Lda
Romania	RSM Romania SRL
Spain	RSM Spain Auditores, SLP
Sweden	RSM Göteborg KB
Sweden	RSM Stockholm AB

El volumen total de negocios de las sociedades de auditoria mencionadas en el cuadro anterior, que se corresponden con los servicios de auditoria legal, ascienden a 207,75 millones de euros¹ a 30 de junio de 2022.

¹ Se debe de tener en cuenta que este importe es una aproximación en base al esfuerzo de RSM International de facilitar el cumplimiento de las obligaciones de las firmas de los países miembro de UE/EEE, en materia de informe de transparencia. No tenemos la absoluta certeza y garantía de que en esta cifra, sean incluidos otros honorarios por alguna de las firmas miembro. No tenemos acceso a los cálculos efectuados por RSM International para la agregación de esta cifra de negocio y desconocemos la forma en que se han homogeneizado importes, teniendo en cuenta las distintas fechas de cierre de ejercicio de las firmas miembro. No hemos tenido acceso tampoco a la información al respecto del tipo de cambio empleado, en los casos de monedas distintas al Euro.

RSM Spain

rsm.es

RSM Spain, is a member of the RSM network and trades as RSM. RSM is the trading name used by the members of the RSM network.

Each member of the RSM network is an independent accounting and advisory firm each of which practices in its own right. The RSM network is not itself a separate legal entity of any description in any jurisdiction.

The RSM network is administered by RSM International Limited, a company registered in England and Wales (company number 4040598) whose registered office is at 11 Old Jewry, London EC2R 8DU.

The brand and trademark RSM and other intellectual property rights used by members of the network are owned by RSM International Association, an association governed by article 60 et seq of the Civil Code of Switzerland whose seat is in Zug.

© RSM International Association, 2023